

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL
ESTADO DE MÉXICO, EJERCICIO 2023,
CEDIPIEM/CT/ORD-01/2023
30 DE ENERO DE 2023**

LUGAR, FECHA Y HORA

Reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sito en calle Nigromante, Colonia la Merced, Número 305, C.P. 50080, de esta ciudad de Toluca; siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de enero de dos mil ventitres, la Maestra Diana Pérez Barragan, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el Licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Genero del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el Maestro Carmelo Rosales Vale, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Progración y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la Licenciada Grecia Hernández Ibarra, Jefa de la Unidad de Concertación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el Licenciado en Contaduría Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ejercicio 2023; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, revisar la lista de asistencia y declarar la existencia del quórum para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, ejercicio 2023, declarando la existencia de quórum para el inicio de la sesión.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, dar lectura al Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 3.1 Nombramiento del Presidente del Comité de Transparencia del CEDIPIEM.
 - 3.2 Presentación del Titular de la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM.
 - 3.3 Ratificación de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el Encargado de la Protección de los Datos Personales; así como, invitación al Titular del Órgano Interno de Control como integrante del Comité de Transparencia del CEDIPIEM.
 - 3.4 Nombramiento como Servidores (as) Públicos (as) Habilitados (as) en materia de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
 - 3.5 Presentación para su aprobación el avance correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022; así como, el PASAI 2023.
 - 3.6 Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022.
 - 3.7 Presentación para su autorización del Listado de Temas de Interés y Medidas de Accesibilidad.
4. Asuntos generales

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Presentado el Orden del Día, la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

3.1 Nombramiento del Presidente del Comité de Transparencia del CEDIPIEM

De conformidad al artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, nombra como Presidente el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México al Licenciado Gabriel Juárez Ortiz, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Exhortándolo a cumplir las disposiciones establecidas en el numeral Vigésimo Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Funciones de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

3.2 Presentación del Titular de la Unidad de Transparencia del CEDIPIEM.

Continuando con el uso de la palabra la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, nombra al Maestro Carmelo Rosales Valle, como Titular de la Unidad de Transparencia, quien, del día 16 enero del año en curso, tomó posesión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México en sustitución del Licenciado Manuel Quiñones Flores.

Exhortándolo a cumplir las disposiciones establecidas en el Artículo 53 de la Ley de Transparencia Local.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3.3 Ratificación de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, al Encargado de la Protección de los Datos Personales; así como, invitación al Titular del Órgano Interno de Control como integrante del Comité de Transparencia del CEDIPIEM

Para dar cabal cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia, la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, ratifica a la Responsable del Área Coordinadora de Archivo; al Encargado de la Protección de los Datos Personales; así también, se convoca al Titular del Órgano Interno de Control del Organismo para participar como Integrante del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, quedando integrado este Organismo Colegiado de la siguiente manera:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO

| Nombre del Servidor Público | Cargo Dentro del Comité de Transparencia | Nombramiento |
|----------------------------------|---|---|
| Mtro. Carmelo Rosales Valle | Titular de la Unidad de Transparencia | Jefe de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación del CEDIPIEM |
| Lic. Grecia Hernández Ibarra | Responsable del Área Coordinadora de Archivos | Jefa de la Unidad de Concertación del CEDIPIEM |
| L. C. Octavio de la Luz Villalva | Integrante del Comité | Titular del Órgano Interno de Control del CEDIPIEM |

Así mismo, ratifica al C. Víctor Aguilera Vargas, como Encargado de la Protección de los Datos Personales, para el caso del tratamiento de las solicitudes de información que involucren información de tipo personal de los usuarios de los programas y acciones sociales que ejecuta el Consejo en beneficio de las comunidades indígenas de la entidad.

3.4 Nombramiento como Servidores (as) Públicos (as) Habilitados (as) en materia de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, de acuerdo al artículo 58 de la Ley de la Transparencia Local y derivado de los cambios del personal de estructura de este Sujeto Obligado, nombra como Servidores Públicos Habilitados en Materia de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México a las siguientes personas:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) HABILITADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

| Nombre del Servidor Público | Puesto dentro del Sujeto Obligado | Nombramiento |
|-------------------------------------|---|--|
| Lic. Mónica Cárdenas Guzmán | Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo | Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia |
| Lic. Eder Méndez Eleno | Jefe del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "B" | Servidor Pública Habilitado en Materia de Transparencia |
| Ing. Ana Belém García Rojas Morales | Jefa del Departamento de Operación y Seguimiento de Proyectos "C" | Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia |

Exhortándolos a cumplir las disposiciones establecidas en el artículo 59 de la Ley de Transparencia Local.

3.5 Presentación para su aprobación el avance correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022; así como, el PASAI 2023.

Acto seguido, la Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción X, se presenta el informe el avance correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022.

Para el ejercicio 2022, el programa cuenta con cinco proyectos como a continuación se mencionan: 1. Capacitación a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM en coordinación con el INFOEM; 2. Clasificación de la información pública, en términos de los artículos 53 fracción X, 55, y 59 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3. Atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); 4. Seguimiento y actualización al Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX); así como, 5. Creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

El avance que registran las trece actividades que componen el Programa, al cierre del cuarto trimestre de 2022, alcanza el 98.5 por ciento de cumplimiento, como lo muestra de forma particular el cuadro siguiente:

**REPORTE DE AVANCES DE PROYECTOS DE SISTEMATIZACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN (PASAI)
(CUARTO TRIMESTRE DE 2022)**

| No. | Actividades / Tareas Programadas | Unidad de Medida | Avance Acumulado al Trimestre | | |
|-----|--|------------------|-------------------------------|-----------|--------|
| | | | Programado | Alcanzado | % |
| 1. | Gestión y convocatoria a capacitación de servidores públicos habilitados en materia de transparencia. | Requerimiento | 1.0 | 1.0 | 100.00 |
| 2. | Capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM. | Curso | 1.0 | 1.0 | 100.00 |
| 3. | Solicitar a las diferentes áreas administrativas del Organismo la revisión y depuración de los expedientes contenidos en los archivos bajo su responsabilidad. | Solicitud | 1.0 | 1.0 | 100.00 |
| 4. | Clasificación de expedientes contenidos en los archivos, de acuerdo al formato Registro de Documentos de Información Pública de Oficio, Reservada y Confidencia. | Catálogo | 1.0 | 1.0 | 100.00 |
| 5. | Presentación de los catálogos de información al Comité de Transparencia del CEDIPIEM para su revisión y aprobación. | Catálogo | 1.0 | 1.0 | 100.00 |
| 6. | Recepción de solicitudes de información pública y derechos ARCO, a través de SAIMEX y SARCOEM. | Requerimiento | 10.0 | 9.0 | 90.0 |
| 7. | Requerimiento de información pública a servidor público habilitado | Requerimiento | 10.0 | 9.0 | 90.0 |
| 8. | Integración y presentación de la información pública para atender el requerimiento del ciudadano. | Oficio | 10.0 | 12.00 | 120.0 |
| 9. | Entrega de información al particular mediante el SAIMEX. | Notificación | 10.0 | 12.0 | 120.0 |
| 10. | Revisión de las diferentes fracciones del IPOMEX. | Revisión | 1.0 | 1.0 | 100.0 |

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| No. | Actividades / Tareas Programadas | Unidad de Medida | Avance Acumulado al Trimestre | | |
|-----|--|------------------|-------------------------------|-----------|-------|
| | | | Programado | Alcanzado | % |
| 11. | Requerimiento de actualización de las diferentes fracciones del IPOMEX a cargo de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia. | Requerimiento | 1.0 | 1.0 | 100.0 |
| 12. | Solicitar a las Unidades Administrativas la actualización de las Cédulas de Bases de Datos vigentes, así como la situación de aquellas que ya no se encuentran en operación. | Requerimiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 13. | Actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales en el INTRANET. | Cédula | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

ACUERDO CED/CT/ORD/01/2022-01: Los integrantes del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprueban por unanimidad de votos el avance correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2022; así como, se autoriza el envío de la información al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Para el ejercicio 2023, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), quedando integrado trece actividades distribuidos en cinco proyectos; de estos, cuatro se registran en la vertiente Obligaciones Normativas y uno en la vertiente a Demanda de Información.

PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PASAI) 2023

| No. | Clave del Proyecto | Nombre del Proyecto | Vertiente |
|-----|--------------------|--|-------------------------|
| 1. | PASAI2023ECE01 | Capacitación a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM en coordinación del INFOEM. | Obligaciones Normativas |
| 2. | PASAI2023ECE02 | Clasificación de la información pública, en términos de los artículos 53 fracción X, 55 y 59 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Obligaciones Normativas |
| 3. | PASAI2023ECE03 | Atención de las solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, así como, solicitudes de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales. | Demanda de Información |

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| No. | Clave del Proyecto | Nombre del Proyecto | Vertiente |
|-----|--------------------|---|-------------------------|
| 4. | PASAI2023ECE04 | Difusión y actualización a través de plataformas electrónicas de forma permanente, la información pública de acuerdo a los establecido en el artículo 92 de la Ley de Transparencia Local | Obligaciones Normativas |
| 5. | PASAI2023ECE05 | Creación, actualización o supresión de cédulas de bases de datos personales que constituyen el sistema de datos personales del CEDIPIEM. | Obligaciones Normativas |

ACUERDO CED/CT/ORD/01/2022-02: Los integrantes del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2023; así como, se autoriza el envío de la información al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

3.6 Información Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, informar el siguiente punto del Orden del Día.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracción VI y 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presenta a continuación el Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos indígenas del Estado de México.

I. Integración del Comité de Transparencia

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, desde el 01 de junio de 2016, cuenta con un Comité de Transparencia, integrado por el Titular de la Unidad de Transparencia, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y participación como Integrante del Comité al Titular de Órgano Interno de Control; así como, un Encargado de la Protección de Datos Personales, como se encuentra estipulado la Ley de Transparencia Local y los Lineamientos para la Instalación y Función de los Comités de Transparencia de los Sujetos obligados.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

II. Sesiones del Comité de Transparencia

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, el Comité de Transparencia, en cumplimiento del artículo 47, párrafo tercero llevó a cabo 11 sesiones como lo señala en cuadro siguiente:

| Sujeo Obligado | Total de Sesiones | Tipo de Sesión | |
|--|-------------------|----------------|----------------|
| | | Ordinaria | Extraordinaria |
| Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígena del Estado de México | 11 | 3 | 8 |

III. Acuerdos del Comité de Transparencia

En las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, 16 acuerdos; de los cuales, 3 corresponden a la declaración de inexistencia de información y 3 clasificación de datos personales, 3 emisión de documentos en versión pública, 5 aprobación de reportes del PASAI y 2 relacionados con aprobación de catálogos de información pública y confidencial, como a continuación se describen:

| Sesión | No. de Acuerdo | Acuerdo |
|--|------------------------------|---|
| Primera Sesión Ordinaria / 27 de julio de 2022 | ACUERDO CED/CT/ORD/ 01-22/01 | El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPM, aprobó por unanimidad el Reporte de Avance del Primero y Segundo Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022. |
| Segunda Sesión Ordinaria / 28 de octubre de 2022 | ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/01 | El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPM, aprobó por unanimidad el Reporte de Avance del Tercer Trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2022. |
| | ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/02 | El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPM, aprobó por unanimidad, clasificar como confidencial los datos de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena de los ejercicios 2020, 2021, y 2022, consistentes en Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellidos y Edad, con propósito de dar cumplimiento a la fracción XIV, inciso B) Padrón de beneficiarios del Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX). |
| | ACUERDO CED/CT/ORD/ 02-22/03 | El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPM, aprobó por unanimidad, la emisión en versiones públicas de las respuestas de las solicitudes de información pública atendidas durante los periodos 2021 y 2022 a través del SAIMEX, en términos de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en concordancia con los Lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas y posterior publicación en la fracción XVII del IPOMEX. |



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| Sesión | No. de Acuerdo | Acuerdo |
|---|------------------------------------|---|
| Tercera Sesión Ordinaria / 20 de diciembre de 2022 | ACUERDO CED/CT/ORD/03/2022-01 | El pleno del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprobó por unanimidad la emisión en versión pública de las respuestas de las solicitudes de información atendidas durante el cuarto trimestre del periodo 2022 a través del SAIMEX, en términos de lo establecido en de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como, para la elaboración de versiones públicas y posterior publicación en Fracción XVII del IPOMEX. |
| | ACUERDO CED/CT/ORD/03/2022-02 | El Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023. |
| Primera Sesión Extraordinaria / 26 de enero de 2022 | ACUERDO CEDPIEM-CT-EXT-01/01/2022 | Se aprueba por unanimidad de votos del Comité de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública que registrá el ejercicio fiscal 2022. |
| | ACUERDO CEDPIEM-CT-EXT-01/02/2022 | Se aprueba por unanimidad de votos del Comité de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México el Informe Anual de las Actividades de la Unidad de Transparencia 2021 y sea enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. |
| | ACUERDO CEDPIEM-CT-EXT-01/03/2022 | Se aprueba por unanimidad de votos del Comité de transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México el Seguimiento a las Obligaciones Adicionales 2021, establecidas en el Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Transparencia Local. |
| Segunda Sesión Extraordinaria / 11 de enero de 2022 | ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-02/01/2022 | Se aprueba la propuesta formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia para Declarar la Inexistencia de la información del número de personas indígenas víctimas del delito de trata de personas en el Estado de México, pueblo indígena al que pertenecen, modalidades de trata de personas; de esas víctimas son mujeres, cuántos hombres, cuántos niños, cuántas niñas, cuántos adolescentes hombres y cuántas adolescentes mujeres, durante los años 2020-2021, relacionada con la solicitud de información pública con número de folio 00003/CEDIPIEM/IP/2021, presentadas por el C. JAIME LAINES POTISEK, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta a la presente acta. |
| Tercera Sesión Extraordinaria / 17 de mayo de 2022 | ACUERDO CED-CT-EXT-03/02/2022 | El Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos la respuesta del Titular de la Unidad de Transparencia a la Solicitud de Información 00007/CEDIPIEM/IP/2022, del C. CARLOS GALICIA GONZÁLEZ, integrada con información proporcionada por el Servidor Público Habilitado de la Unidad de Asuntos Jurídico e Igualdad de Género de este Sujeto Obligado, atendiendo en todos sus términos el requerimiento de información. |

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| Sesión | No. de Acuerdo | Acuerdo |
|---|------------------------------------|--|
| Cuarta Sesión Extraordinaria / 23 de agosto de 2022 | ACUERDO CED-CT-EXT-04/01/2022 | Se clasifica como confidencial los datos personales consistentes en: Folio fiscal, Número de serie del certificado del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Clave de afiliación al Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios (ISEMyM), Clave Única de Personal (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Código QR, Sello digital de contribuyente emisor, Sello digital de administración tributaria (SAT) y Cadena original de certificación digital del Sistema de Administración Tributaria (SAT) contenido en catorce recibos de nómina del personal eventual C. Rubén González Robledo, correspondientes al periodo del 16 de febrero al 15 de septiembre de 2020, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 00013/CEDIPIEM/IP/2022, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo. |
| Quinta Sesión Extraordinaria / 21 de septiembre de 2022 | ACUERDO CED-CT-EXT-05/001/2022 | Se clasifica como confidencial los datos personales consistentes en: Folio fiscal, Número de serie del certificado del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Clave de afiliación al Instituto de Seguridad del Estado de México y Municipios (ISEMyM), Clave Única de Personal (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Código QR, Sello digital de contribuyente emisor, Sello digital de administración tributaria (SAT) y Cadena original del complemento de certificación digital del Sistema de Administración Tributaria (SAT) contenido en cuatro recibos de nómina de la ciudadana María Fernanda Rivera Pérez, del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2022, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo. |
| Sexta Sesión Extraordinaria / 29 de septiembre de 2022 | ACUERDO CED-CT-EXT-06/001/2022 | Se aprueba la propuesta formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia para Declarar la Inexistencia de información alguna, respecto a consultas realizadas a pueblos y comunidades indígenas y/o afroamericanas en los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo aquellas que se encuentran en proceso, en el marco de las obligaciones derivadas del Convenio 169 de la OIT y demás obligaciones nacionales e internacionales en la materia, durante el periodo comprendido de junio de 2011 al 29 de septiembre de 2022, relacionada con la solicitud de información pública con número de folio 00019/CEDIPIEM/IP/2022, presentada por el C. FER NA NA, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo. |
| Séptima Sesión Extraordinaria / 08 de noviembre de 2022 | ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-07/01/2022 | Se aprueba la propuesta formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia para Declarar la Inexistencia de la información, respecto a un procedimiento para la eliminación de aportaciones de descuento como servidor público del Estado de México, en el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Niñez Indígena", relacionadas con la solicitud de información pública con números de folio 00025/CEDIPIEM/IP/2022, presentadas por el C. JOAQUIN MURRIETA, por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo. |
| Octava Sesión Extraordinaria / 21 de diciembre de 2022 | ACUERDO CED/CT/EXT/08/2022-01 | El Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, aprueba por unanimidad los Catálogos de Información Pública de Oficio correspondientes al segundo semestre del año 2022, presentados por los servidores públicos habilitados de las diferentes unidades administrativas de este organismo descentralizado. |

IV. Cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública

Para el ejercicio 2022, el Programa Anual de Sistematización de la Información Pública (PASAI) fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México el 26 de enero de 2022, mediante acuerdo CEDPIEM-CT-EXT-01/01/2022.

El documento se integra por cinco proyectos y trece actividades, mismo que al cuarto trimestre del ejercicio 2022 alcanzan en su mayoría las metas programadas, como a continuación se muestran en el cuadro siguiente:

| Clave / Denominación del Proyecto | Actividades / Tareas Programadas | Unidad de Medida | Avance Respecto a la Meta Total | | |
|---|---|------------------|---------------------------------|-----------|--------|
| | | | Programado | Alcanzado | % |
| PASAI2022ECE01 Capacitación a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM en coordinación del INFOEM. | Gestión y convocatoria a capacitación de servidores públicos habilitados en materia de transparencia. | Requerimiento | 4.0 | 4.0 | 100.00 |
| | Capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia del CEDIPIEM. | Curso | 4.0 | 4.0 | 100.00 |
| PASAI2022ECE02 Clasificación de la información pública, en términos de los artículos 53 fracción X, 55, y 59 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. | Solicitar a las diferentes áreas administrativas del Organismo la revisión y depuración de los expedientes contenidos en los archivos bajo su responsabilidad. | Solicitud | 2.0 | 2.0 | 100.00 |
| | Clasificación de expedientes contenidos en los archivos, de acuerdo al formato Registro de Documentos de Información Pública de Oficio, Reservada y Confidencia | Catálogo | 2.0 | 2.0 | 100.00 |
| | Presentación de los catálogos de información al Comité de Transparencia del CEDIPIEM para su revisión y aprobación. | Catálogo | 2.0 | 2.0 | 100.00 |
| PASAI2022ECE03 Atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). | Recepción de solicitudes de información pública y derechos ARCO, a través de SAIMEX y SARCOEM. | Requerimiento | 40.0 | 31.0 | 77.5 |
| | Requerimiento de información pública a servidor público habilitado | Requerimiento | 40.0 | 31.0 | 77.5 |
| | Integración y presentación de la información pública para atender el requerimiento del ciudadano | Oficio | 40.0 | 31.0 | 75.0 |

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

| Clave / Denominación del Proyecto | Actividades / Tareas Programadas | Unidad de Medida | Avance Respecto a la Meta Total | | |
|--|--|------------------|---------------------------------|-----------|-------|
| | | | Programado | Alcanzado | % |
| | Entrega de información al particular mediante el SAIMEX. | Notificación | 40.0 | 31.0 | 75.0 |
| PASAI2022ECE04 Seguimiento y actualización al Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX). | Revisión de las diferentes fracciones del IPOMEX. | Revisión | 4.0 | 4.0 | 100.0 |
| | Requerimiento de actualización de las diferentes fracciones del IPOMEX a cargo de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia. | Requerimiento | 4.0 | 4.0 | 100.0 |
| PASAI2022ECE05 Creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales. | Solicitar a las Unidades Administrativas la actualización de las Cédulas de Bases de Datos vigentes, así como la situación de aquellas que ya no se encuentran en operación. | Requerimiento | 2.0 | 2.0 | 100.0 |
| | Actualización de las Cédulas de Bases de Datos Personales en el INTRANET. | Cédula | 2.0 | 2.0 | 100.0 |

V. Protección de datos personales

Con la finalidad de tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, este Sujeto Obligado cuenta con un sistema de bases de datos que protege la información personal de los usuarios de los diversos programas sociales, trámites; así como, de sus servidores público.

Las bases de datos se encuentran registradas mediante la generación de la "Cédula de Bases de Datos Personales" ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Público y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), mediante la plataforma INTRANET, como a continuación de describen:

| No. | Fecha de Elaboración | Folio | Tipo | Nombre |
|-----|----------------------|-----------------|-------------|--|
| 1. | 26/02/2013 | CBDP2013AECE002 | Electrónica | Base de datos del expediente de personal y nómina del personal del CEDIPIEM. |
| 2. | 10/08/2017 | CBDP2017BECE004 | Electrónica | Constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena del Estado de México. |
| 3. | 05/11/2018 | CBDP2018BECE007 | Electrónica | Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. |
| 4. | 05/10/2020 | CBDP2020BECE008 | Física | Base de Datos de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX. |

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

| No. | Fecha de Elaboración | Folio | Tipo | Nombre |
|-----|----------------------|-----------------|--------|--|
| 5. | 05/10/2020 | CBDP2020BECE009 | Física | Padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena. |

Con la finalidad de informar el tratamientos de los datos personales propiedad de los usuarios de los programas y acciones sociales, se integraron y actualizaron avisos de privacidad integral y simplificado; así como, documento de seguridad, disponibles en la siguiente dirección electrónica: [https://cedipiem.edomex.gob.mx/aviso de privacidad](https://cedipiem.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad)

VI. Atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios de parte del INFOEM

Durante el periodo que se informa, se reciben tres requerimientos por parte del INFOEM, como se muestra a continuación:

| No. | Requerimientos, Observaciones, Recomendaciones | Fecha de Conclusión |
|-----|--|-------------------------|
| 1. | Recurso de revisión 15240/INFOEM/IP/RR/2022 | 24 de noviembre de 2022 |
| 2. | Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/78/2022 | 23 de noviembre de 2022 |
| 3. | Recurso de revisión 16966/INFOEM/IP/RR/2022 | En proceso |

VII. Digitalización de información pública y datos abiertos

Con el propósito de atender los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígena del Estado de México, publica y actualiza de forma trimestral en formatos digitales PDF información concerniente a sus funciones, atribuciones y sujeto social a través de la plataformas denominada Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y su propio sitio oficial a través del canal <https://cedipiem.edomex.gob.mx/transparencia>

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

VIII. Reporte de avance de las condiciones de accesibilidad para los grupos vulnerables del periodo septiembre – diciembre de 2022.

Previa revisión a los criterios para que los Sujetos Obligado garanticen las condiciones de accesibilidad a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos a la información pública y protección de datos personales; y con ello, eliminar las brechas físicas, comunicacionales, normativas o de cualquier otro tipo que puedan obstaculizar el pleno ejercicio de los derechos antes enunciados, se presenta a continuación el formato reporte de avance correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2022.

3.7 Presentación para su autorización del Listado de Temas de Interés y Medidas de Accesibilidad.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, solicitó al Maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, comentar el siguiente punto del Orden del Día, por lo que afirmó que en fechas 16 y 23 de enero del año en curso, el Instituto de Transparencia, vía correo electrónico oficial (cedipiem@itaipem.org.mx), en uso de sus facultades, solicitó al Sujeto Obligado el Listado de Temas de Interés para ser publicados en el Catálogo de Información Adicional, por considerarse de interés pública; así como, el Formato de Reporte que Contiene las Medidas de Accesibilidad a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias su derecho de acceso a la información y protección de sus datos personales, documentos que forman parte de esta acta.

ACUERDO CED/CT/ORD/01/2022-04: Los integrantes del Comité de Transparencia del CEDIPIEM, aprueban por unanimidad de votos el Información Listado de Temas de Interés y Medidas de Accesibilidad; así como, se autoriza el envío de la información al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

4. Asuntos generales.

La Maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del Consejo, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si tenían algún otro asunto que tratar se manifestara de la forma acostumbrada; no habiendo participación y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Priemra Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta de enero de dosmil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



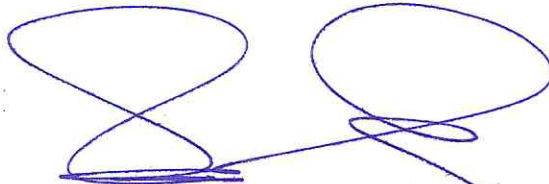
**MTRA. DIANA PÉREZ
BARRAGÁN**

Vocal Ejecutiva del
CEDIPIEM



LIC. GABRIEL JUÁREZ ORTIZ

Presidente del Comité de Transparencia y
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e
Igualdad de Género del
CEDIPIEM



MTRO. CARMELO ROSALES VALLE

Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe
de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación del
CEDIPIEM



**LIC. GRECIA HERNÁNDEZ
IBARRA**

Responsable del Área Coordinadora de
Archivos y Jefa de la Unidad de
Concertación del CEDIPIEM



L. C. OCTAVIO DE LA LUZ VILLALVA

Integrante del Comité y Titular de Órgano
Interno de Control del CEDIPIEM

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realizada el treinta de enero de 2023.



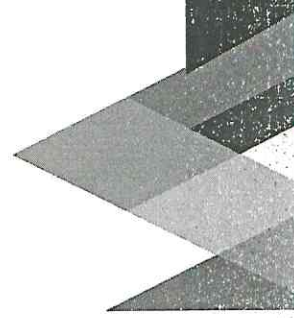
**FORMATO DE REPORTE DE AVANCE DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD
PARA QUE LOS GRUPOS VULNERABLES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(Periodo septiembre - diciembre de 2022)**

| Nombre del Sujeto obligado: | | Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. | |
|--|---|--|--|
| Medida de accesibilidad | Se encuentra adaptado al Sujeto Obligado (Dar clic en sí o no) | | Deficiencias (Describir la problemática presentada en la implementación o en su caso la no implementación) |
| | Sí | No | |
| 1. Realizar los ajustes razonables necesarios, para garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad el goce y ejercicio de los derechos tutelados por el Instituto, en igualdad de condiciones. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| 2. Contar con ayudas técnicas, se debe considerar para la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento de personas en calidad de grupo vulnerable, el contar con rampas, señalamientos en braille, cintas antiderrapantes para piso, pasamanos, ludoteca, área de lactancia, u otra que se considere viable en el ámbito de cada Sujeto Obligado. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La medida se cumple de forma parcial. Las instalaciones cuentan con cintas antiderrapantes para piso y pasamanos en las escaleras que de igual forma son usadas por la población usuaria de los servicios que proporciona el sujeto obligado. |





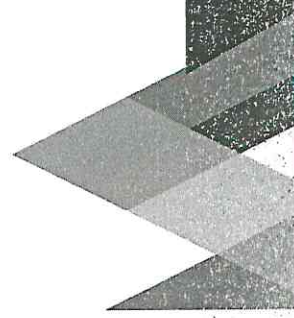


| Nombre del Sujeto obligado: | | Consejo Estatal para el Desarrollo Integra de los Pueblos Indígenas del Estado de México. | |
|--|--|---|--|
| Medida de accesibilidad | Se encuentra adaptado al Sujeto Obligado (Dar clic en sí o no) | Evidencia | Deficiencias |
| | Sí X No | Insertar imagen o documento soporte | (Describir la problemática presentada en la implementación o en su caso la no implementación) |
| 3. Tener información en formatos accesibles (folletos, trípticos, guías, carteles, audiolibros, vídeos y otros materiales de divulgación) y en lenguaje sencillo, a efecto de difundir contenido que promueva y fomente temas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con las personas beneficiarias de cada Sujeto Obligado. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | Falta de recursos financieros y humanos. |
| 4. Tener intérpretes de Lenguas Indígenas y de Lengua de Señas Mexicana, a efecto de contar con subtítulos en los eventos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información, los Sujetos Obligados realicen. Asimismo, dichos intérpretes coadyuvarán al desarrollo y atención de solicitudes de acceso a la información, cuando así se requieran. | Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> | | No se cuenta recurso y/o plazas para contratar intérpretes en lengua indígena y de lenguaje de señas para realizar tareas en materia de Transparencia y Acceso a la Información. |







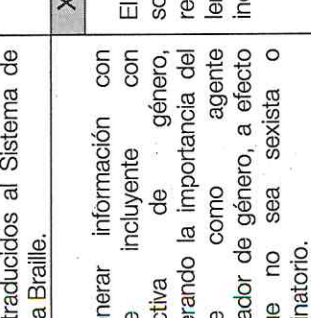
| Nombre del Sujeto obligado: | | Consejo Estatal para el Desarrollo Integra de los Pueblos Indígenas del Estado de México. | |
|---|---|---|---|
| Medida de accesibilidad | Se encuentra adaptado al Sujeto Obligado (Dar clic en sí o no) | | Deficiencias (Describir la problemática presentada en la implementación o en su caso la no implementación) |
| | X | Sí / No | |
| 5. Llevar a cabo asesorías de manera presencial o a través de medios electrónicos, a personas que no sepan leer ni escribir, con el objeto de auxiliarlas en la elaboración de solicitudes de acceso a la información o seguimiento derivado de las mismas. | <input checked="" type="checkbox"/> | Sí | <p>En el supuesto de que su respuesta sea afirmativa registre lo siguiente.</p> <p>a) Cuántas asesorías han llevado? 0</p> |
| 6. Traducir la información de la materia en lenguas indígenas, considerando las particularidades de cada Sujeto Obligado, a efecto de que la población pueda ser informada en igualdad de condiciones sobre los derechos que se tutelan y el medio para hacerlos valer. | <input checked="" type="checkbox"/> | Sí | <p>Por el momento, no se ha presentado el caso, aún y cuando se tiene un módulo de acceso a la información pública atendida por una persona que brindo asesoría permanente a personas que así lo requirieren.</p> |
| | | |  |
| | | |  |





| Nombre del Sujeto obligado: | Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. | | Evidencia | Deficiencias (Describir la problemática presentada en la implementación o en su caso la no implementación) |
|---|--|--|---|---|
| Medida de accesibilidad | Se encuentra adaptado al Sujeto Obligado (Dar clic en sí o no) | | Insertar imagen o documento soporte | |
| <p>7. Contar con un Portal Web accesible e interactivo, que facilite a todas las personas el acceso y el uso de información, para lo cual se describen de manera enunciativa, más no limitativa, las acciones que en el ámbito de competencia de cada Sujeto Obligado, deben considerar en dicho portal:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Lectores de pantalla con facilidad de subir y bajar la intensidad; b. Amplificadores de imágenes y lenguaje de señas; c. Utilizar el contraste de color; d. Proporcionar información de contexto y orientación; e. Documentos claros y simples; f. Navegación guiada por voz con facilidad de subir y bajar la intensidad; g. Apartado sin animaciones ni colores llamativos; h. Menú o apartados que permita ver opciones por bastante tiempo; i. Que el sitio sea compatible a navegarse con teclado; y j. Contar con encabezados claros | <p>X Sí No</p> | <p>Se administra el sitio oficial del Sujeto Obligado (https://cedipiem.edomex.go.b.mx/), el cual contiene un apartado (https://cedipiem.edomex.go.b.mx/transparencia) especializado en temas de transparencia.</p> |  | |



| Nombre del Sujeto obligado: | | Consejo Estatal para el Desarrollo Integra de los Pueblos Indígenas del Estado de México. | |
|---|---|---|---|
| Medida de accesibilidad | Se encuentra adaptado al Sujeto Obligado (Dar clic en sí o no) | | Evidencia Insertar imagen o documento soporte |
| | Sí | No | Deficiencias (Describir la problemática presentada en la implementación o en su caso la no implementación) |
| 8. Tener material, información, formatos y contenidos, para personas con discapacidad visual, traducidos al Sistema de Escritura Braille. | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Falta de recursos financieros y humanos. |
| 9. Generar información con lenguaje incluyente con perspectiva de género, considerando la importancia del lenguaje como agente socializador de género, a efecto de que no sea sexista o discriminatorio. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |  |
| 10. Generar información y contenido para niños, niñas y adolescentes, utilizando un lenguaje ajustado a dicho grupo receptor de información, a efecto de hacerlo animado, agradable, entendible y comprensible. | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | Falta de recursos financieros y humanos. |
| 11. Llevar a cabo acciones de formación, capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, género, diversidad, inclusión y estereotipos, con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias, a efecto de que el personal del Sujeto Obligado sepa cómo atender a personas que en su calidad de grupos vulnerables lo requieran. | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |  |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México"

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO

LISTADO DE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO

| Tema | Información de interés público | Descripción de la información | Fundamento y motivación |
|-------------------|---|---|---|
| Información Legal | Publicación en lenguas indígenas los lineamientos y Reglas de Operación de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena y Niñez Indígena del ejercicio 2023. | Contiene los mecanismos para el apoyo y difusión de la cultura indígena, financiamiento de actividades productivas; así como, entrega de canastas alimentarias a estudiantes indígenas de nivel básico. | Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Ley del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. |



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México"

| Tema | Esta información es relevante o beneficiosa para la sociedad Si/No ¿Por qué? | Su divulgación resulta útil para los particulares Si/No ¿Por qué? | Fomenta la cultura de la transparencia Si/No ¿Por qué? | Contribuye al combate a la corrupción. Si/No ¿Por qué? | Complementa, pero no duplica información de otro artículo y/o generación. Si/No ¿Por qué? | Es materia de múltiples solicitudes de información Si/No ¿Por qué? |
|------|---|---|--|---|---|---|
| 1. | Sí, porque proporciona a la población información relacionada con los programas y acciones que lleva a cabo el CEDIPIEM en comunidades indígenas. | Sí, porque la población indígena conoce los requisitos y criterios de selección para ser beneficiado con estos programas y acciones sociales. | Sí, porque en los lineamientos y Reglas de Operación se establecen los mecanismos de financiamiento, derechos, obligaciones de los beneficiarios; así como, la mecánica operativa. | Sí, porque tanto los Lineamientos y Reglas de Operación, obligan al CEDIPIEM a difundir la información de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia Local y Protección de Datos Personales. | Sí, esta información complementa la normatividad que rige el desarrollo regional de las comunidades indígenas; así mismo, garantiza las condiciones de accesibilidad en igualdad de circunstancias. | No, es bajo el índice de consulta de este tipo de información; sin embargo, es una obligación la traducción en lengua indígena establecida en los propios Lineamientos y Reglas de Operación. |